

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-346-M

Quito, D.M., 21 de Diciembre del 2016

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 019-2014**

**ASUNTO:** Informe de Negación del entregable E.59

Mediante Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-251-M, del 28 de septiembre del 2016 la Comisión Técnica designada solicitó la documentación donde se indique el alcance o requisitos para evaluar el mismo, adicionalmente indicar cuál es la relación que el entregable E.59 tiene con otros entregables del Subcomponente Gestión de Calidad y Seguridad de la Información, además, indicar si dichos entregables se encuentran aprobados o negados, sin tener una contestación formal a la misma se procedió a emitir un informe con las observaciones al entregable E.59 del Contrato N° 019-2014, las observaciones fueron notificadas mediante Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-253-M, del 30 de septiembre del 2016, de igual manera no se presento contestación alguna al memorando.

Debido al tiempo transcurrido y al no tener una respuesta sustentada y oficialmente entregada sobre los memorandos RPDMQ-TICS-2016-251-M y RPDMQ-TICS-2016-253-M y teniendo en cuenta que el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes y servicios contratados en su totalidad a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito se cumple el 22 de diciembre de 2016, la Comisión designada procede a presentar mediante este memorando la **NEGACIÓN del entregable E.59** "Plan de tratamiento de Riesgos" y además se proceda con la ejecución de la cláusula Octava del Contrato N° 019-2014.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Johanna del Rosario Maldonado**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E59 CONTRATO N°  
019-2014 RPDMQ**

  
**José Rodolfo Talpe Guaño**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E59 CONTRATO N°  
019-2014 RPDMQ**

Recibido  
21/12/2016 16:25  
Juan Portero  
H.